

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOGIDA,
TRANSPORTE Y CUSTODIA DE LOS FONDOS PROVENIENTES
DE LA RECAUDACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL
APARCAMIENTO “CENTRE HISTÒRIC – MERCAT CENTRAL”
PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE
VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)**

INDICE:

1.- OBJETO.

2.- REQUISITOS TÉCNICOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2.1. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE FONDOS

2.2. GESTIÓN DE EFECTIVO

2.3. SERVICIO DE CAMBIO Y CONSUMO DE MATERIAL AUXILIAR

2.4 ACCESO AL APARCAMIENTO Y A LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS

2.5. OTROS REQUISITOS

ANEXO III.- PLANOS CON LA UBICACIÓN DE LOS CAJEROS

1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir las prescripciones técnicas que han de regir la prestación del servicio de recogida de los fondos de las máquinas de autoliquidación o cajeros automáticos del aparcamiento “Centre Històric – Mercat Central”, mediante intercambio de cajetines de moneda y billete, su posterior transporte y custodia, su contaje y finalmente su ingreso en la entidad financiera que EMT designe en su momento.

2.- REQUISITOS TÉCNICOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2.1 RECOGIDA Y TRANSPORTE DE FONDOS

La recogida/rellenado se realizará todos los días laborables de lunes a viernes y además todos los sábados no festivos.

La recogida/rellenado se realizará en horario flexible entre las 8:00 h y las 15:00 h.

La EMT pondrá a disposición de la empresa adjudicataria un cajetín de monedas vacío y otro de billetes para realizar el intercambio por cada uno de los cajeros existentes en el aparcamiento.

La empresa adjudicataria transportará y custodiará el dinero efectivo recogido hasta la entrega en la entidad financiera correspondiente.

2.2 GESTIÓN DE EFECTIVO

Para cada uno de los cajeros y una vez realizada la operativa de recogida/rellenado, la empresa adjudicataria imprimirá copia de los justificantes tanto del dinero efectivo recogido como del cambio cargado.

Así mismo, la empresa adjudicataria realizará un contaje global, reportando a EMT por el medio que se defina, la información correspondiente a cada retirada y su correspondiente ingreso en entidad financiera.

2.3 SERVICIO DE CAMBIO Y CONSUMO DE MATERIAL AUXILIAR

La empresa adjudicataria prestará un servicio de suministro de cambio para el rellenado de los dispositivos existentes a tal efecto en los cajeros (hopper y devolvedor de billetes) hasta completar el nivel que se haya definido para cada tipo de moneda. Se estima una necesidad diaria por cajero de unos 200 €.

La empresa adjudicataria facilitará cualquier material auxiliar que fuera necesario para realizar el servicio, como bolsas de plástico, bolsas autoprecintables, bridas con códigos de barras, etc, el cual correrá a su cargo.

2.4 ACCESO AL APARCAMIENTO Y A LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS

El acceso de los empleados de seguridad se hará provisto de la correspondiente credencial.

Las llaves de apertura de los cajeros estarán en poder de la empresa adjudicataria.

El personal de la empresa adjudicataria deberá acceder al interior del aparcamiento hasta las 2 zonas en las que están ubicados los cajeros. La empresa adjudicataria podrá entrar el vehículo blindado al interior del aparcamiento, siendo el gálibo de la planta -1 de 3,30 m.

En el ANEXO III se indica la ubicación de los tres cajeros automáticos en el aparcamiento “Centre Històric – Mercat Central”.

2.5 OTROS REQUISITOS

El número de recogidas podrá incrementarse, cuando así se solicite por necesidades de EMT, y tendrá la consideración de servicio especial.

La empresa adjudicataria estará exenta de cualquier responsabilidad en las demoras de los servicios cuando éstas se produzcan por causas de fuerza mayor como incendios, inundaciones, terremotos, explosiones, etc., y en general, cualquier acontecimiento de carácter extraordinario que no haya podido ser previsto o evitado.

El personal adscrito a la ejecución del contrato deberá prestar el servicio debidamente uniformado.